JUZGADO FEDERAL CORRIENTES N° 1.
SEC. EJEC. FISCAL.
B.D.: 351/502430/2022.

INFORMA – DEJA CONSTANCIA.

SEÑOR JUEZ:

GLADIS MABEL BORDA, abogada, gborda@afip.gov.ar, CUIT: 27-14775086-8, Representante del Fisco, por la Administración Federal de Ingresos Públicos, constituyendo domicilio procesal en AVENIDA ITALIA N° 385 de esta ciudad, en los autos caratulados: **"FISCO NACIONAL – A.F.I.P. c/ COHEN MIRTHA RAQUEL Y SANCHEZ FERNANDO GABRIEL S H s/EJECUCIÓN FISCAL", EXPTE. N°65/20222**, como mejor proceda en derecho, comparezco y **DIGO**:

I.- INFORMO: Que, mediante sorteo automático del sistema, la correspondiente **Demanda de Ejecución Fiscal** fue asignado al JUZGADO FEDERAL N°2 SECRETARIA CIVIL N°2, quien se declaro a fs 34/34 **"INCOMPETENTE EN RELACIÓN AL TURNO"**, remitiendo dicha causa al JUZGADO FEDERAL N°1 SECRETARIA DE EJECUCION FISCAL N°5.

II.- DEJO CONSTANCIA: Como se informa en el apartado I.- habiéndose asignado en un primer momento la Demanda de autos al JUZGADO FEDERAL N°2, en el correspondiente MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN PAGO figura como asiento de la Demanda el arriba descripto, a cargo del Dr. JUAN CARLOS VALLEJOS.

Mandamiento que ya fue notificado a la parte demandada, conforme lo ordenado a fs 35/35.

Habiéndose cumplido el acto procesal, solicito se deje constancia de la aclaración formulada. Téngase presente.-

PROVEER DE CONFORMIDAD SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by GLADIS MABEL BORDA
Date: 2022.12.12 18:42:03 ART